

	la movilidad en línea que se incrementó en 2020 y 2021; reconocimiento creciente de la UAN a nivel nacional e internacional;
Oportunidades de mejora	Potenciar la internacionalización de programas y las herramientas para la internacionalización del currículo; incrementar la participación de estudiantes; mejorar la comunicación; hacer mayores esfuerzos de generar los planes de internacionalización, especialmente a nivel de programa.
Calificación ponderada: 4.5	
Gradación de calidad: Cumple Plenamente	
Estado del proceso: Fortaleza	

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

3.3 Factor 9. Bienestar institucional

Los servicios de bienestar que promueve la Universidad benefician a todos los estamentos de la comunidad universitaria; abarcando el desarrollo personal y profesional de la comunidad educativa en los aspectos físico, psicoafectivo, espiritual y social, garantizando la disposición de los recursos requeridos. Son tres los componentes misionales que desarrolla el bienestar: *El Bien Ser, El Bien Estar y el Bien Hacer*.

3.3.1 Característica 27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional

La Universidad está comprometida con la implementación de políticas en beneficio de todos los estamentos de la comunidad universitaria, con plena identidad sobre la noción de *bienestar*, tal como lo define el Consejo Nacional de Educación Superior –CESU–³⁶, articulado, en consecuencia, con el Estatuto Orgánico, en el Capítulo XIII, artículo 71, donde se define: “El Bienestar Universitario en la Universidad Antonio Nariño se entiende como el conjunto de programas y actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de la comunidad universitaria y se manifiesta en programas de atención integral a los miembros de la comunidad que puedan incluir apoyo académico y económico al estudiante, así como capacitaciones al personal de la Institución”³⁷.

Para desarrollar esta misión se han establecido tres conceptos, componentes que guían los propósitos que definen los programas y lineamientos en el Bienestar Universitario; estos parten del PEI.

- *Bien-ser*. Hace referencia al reconocimiento que hace la persona de sí misma, como un ser integral, en permanente proceso de aprendizaje y desarrollo de sus potencialidades que la conduzca a trascender.
- *Bien-estar*. Consiste en la concientización que la persona hace de su espacio y del ambiente propicio para el desarrollo de sus capacidades, potencialidades y competencias para formular su proyecto de vida y alcanzar sus metas trazadas.
- *Bien-hacer*. Implica las acciones que se emprenden en pleno uso de su inteligencia y de su libertad, basadas en la ética, con las que busca la realización de la persona humana, como miembro activo de la familia y de la sociedad, en la que debe influir con su criterio, actuación y preocupación por el bien de los demás.

³⁶ El CESU es un organismo con funciones de planificación, asesoría, coordinación y recomendación en el nivel de Educación Superior, que apoya al Ministerio de Educación Nacional en la consecución de los fines y propósitos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

³⁷ Estatuto Orgánico de la UAN. Resolución 014634 de diciembre de 2019.

Por lo anterior, los propósitos de Bienestar Universitario están centrados en (i) la estructuración de espacios que atiendan al mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria, mediante la promoción de servicios y actividades que permitan el desarrollo personal y profesional, comunicativo, el cuidado de la salud, la cultura física, artística y socioeconómica; y (ii) la conformación de una unidad de soporte a la academia para complementar la formación integral del egresado de la Universidad.

ANEXO 137. REGLAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Con la actualización del Plan Institucional de Desarrollo 2022-2027, el documento institucional denominado “Reglamento de Bienestar Universitario” se encuentra, de igual forma, en proceso de actualización.

Estrategias de divulgación

La promoción de los cursos que se encuentran en el portafolio del área de bienestar universitario se realiza de manera permanente a través de los canales oficiales de difusión institucionales y de los diferentes medios de comunicación utilizados por la comunidad universitaria.

- Vía *emails* masivos a toda la comunidad universitaria, profesores, estudiantes (diurnos, nocturnos, a distancia y virtuales), administrativos y egresados
- Redes sociales: Facebook, YouTube, Twitter, LinkedIn
- Carteleras en espacios físicos de las sedes
- Rompetráfico
- Voz a voz
- Página web de la UAN
- *Stand* Informativo
- *Site* de Bienestar universitario <https://www.uan.edu.co/bienestar-universitario>
- Socialización directa de la programación, en el sitio de trabajo y en las Facultades, para administrativos, profesores, decanos, coordinadores y estudiantes.

La Universidad ha dispuesto un sistema de estímulos para sus estudiantes, cuyo fin principal es apoyar el desarrollo de la comunidad estudiantil y fortalecer la excelencia académica, así como contribuir a la ampliación de oportunidades de formación. Las modalidades de apoyo consisten en becas, incentivos, reconocimientos, auxilios, descuentos, financiación directa, además de una amplia oferta de convenios que tiene la Universidad con entidades públicas y privadas que favorecen al estudiante con exenciones sobre el valor de la matrícula. Estas modalidades propician el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente exitosos y contribuyen a la formación de recurso humano de calidad.

Por otro lado, la Universidad ha dispuesto una dependencia de servicios de bienestar universitario. La Coordinación Nacional de Desarrollo Integral, dependencia de Bienestar Universitario, tiene la facultad de participar en las instancias institucionales académicas y administrativas que contribuyen a la toma de decisiones referentes al bienestar institucional de la comunidad universitaria. De esta manera, esta dependencia está adscrita a la Vicerrectoría Académica; participa activamente en el análisis, discusión y decisión de las propuestas de acompañamiento integral, así como de la asignación institucional de apoyos e incentivos para los colaboradores de la Universidad.

Dando cumplimiento a un fin central de la misión institucional, que busca la democratización del conocimiento y el derecho a la equidad, la Universidad promueve diferentes estrategias de apoyo y financiación para sus estudiantes.

- a) **Becas:** representadas en la exoneración de un porcentaje del valor de la matrícula para exaltar el desempeño académico de sus estudiantes de pregrado.
- Beca Antonio Nariño: 100% en el valor de la matrícula al mayor promedio general nacional igual o superior a 4.6
 - Beca por merito académico/ Beca fundadores: 70% en el valor de la matrícula al mayor promedio general en cada sede igual o superior a 4.4.
 - Matrícula de honor: 30% en el valor de la matrícula al mayor promedio general superior a 4.0, en cada sede y programa. <http://www.uan.edu.co/becas-y-auxilios>

TABLA 172. BECAS Y MATRÍCULA DE HONOR SEDE BOGOTÁ 2017-2021

Descripción	#	2017 – I	#	2017 -II
Beca Fundadores	2	\$5.066.850	2	\$2.278.200
Matrícula de Honor	37	\$48.079.060	41	\$37.893.560
Descripción	#	2018 – I	#	2018 -II
Beca Fundadores	1	\$1.843.100		
Matrícula de Honor	41	\$38.359.342	33	\$34.399.602
Descripción	#	2019 – I	#	2019 -II
Beca Fundadores	1	\$1.505.280	2	\$3.733.450
Matrícula de Honor	27	\$26.224.100	37	\$35.101.576
Descripción	#	2020 – I	#	2020 -II
Beca Fundadores	1	\$3.939.600	1	\$3.891.300
Matrícula de Honor	32	\$28.289.160	48	\$46.048.987
Descripción	#	2021 – I	#	2021 - 2
Beca Fundadores	0	0	2	\$5.690.300
Matrícula de Honor	37	\$36.590.080	36	\$30.491.845

Fuente: Oficina de crédito y cartera³⁸

b) Otros estímulos

Jóvenes investigadores: Con el propósito de fomentar la formación científica, los estudiantes de pregrado con vocación investigadora pueden optar por la figura de Jóvenes Investigadores de Colciencias o por el Programa de Iniciación Científica interno.

Monitoría académica. La distinción de estudiante monitor académico se otorga a los estudiantes con promedio académico igual o superior a 4.0, quienes, al cumplir el rol de acompañar a otros estudiantes que presentan dificultad académica, obtienen la exoneración de 10% en su matrícula.

Monitoría de bienestar. La distinción de estudiante monitor de bienestar se otorga a los estudiantes con promedio académico igual o superior a 3.7, quienes, al apoyar las actividades del área de bienestar, obtienen la exoneración de 10% en su matrícula.

Líneas de crédito. La institución ha establecido convenios con diferentes entidades públicas y privadas para que los estudiantes reciban descuentos en sus matrículas, que están disponibles en el micrositio <https://www.uan.edu.co/financiacion> y contienen los siguientes programas:

³⁸ Boletín estadístico 2021/2017-2018.

Crédito educativo con ICETEX -Tú Eliges. Corresponde a una ayuda financiera con carácter reembolsable, que permite cubrir total o parcialmente los costos académicos en las instituciones que formen parte del Programa Acceso con Calidad a la Educación Superior –ACCES–.

Crédito educativo con otras entidades financieras. La Universidad brinda la oportunidad a los estudiantes y sus familias de contar con líneas de crédito especiales para financiar sus estudios a corto y largo plazo; a través de entidades como Banco Pichincha, Banco de Bogotá, Fincomercio, Financiar, Fondo Nacional del Ahorro, Grupo Helm, Bancolombia y Bancompartir.

Crédito directo. Esta opción se divide en modalidades. Directo con aval, donde se financia hasta el 100% del valor de la matrícula y el plazo se estipula en la duración del período académico; y directo sin aval, que está dirigido a estudiantes de sexto semestre en adelante, quienes deben mantener un promedio general de mínimo 3,6, y no haber aplazado más de dos semestres; en esta modalidad, se financia hasta el 80% del valor total de la matrícula.

TABLA 173. CRÉDITOS DIRECTO OTORGADO POR LA UAN SEDE BOGOTÁ 2017-2021

Descripción	#	2017 – I	#	2017 -II
Crédito Directo	104	343.948.834	100	56.963.265
	#	2018 – I	#	2018 -II
	144	557.411.878	120	477.204.501
	#	2019 – I	#	2019 -II
	101	381.277.389	113	506.573.227
	#	2020 – I	#	2020 -II
	105	391.717.878	103	291.400.912
	#	2021 – I	#	2021 -II
	99	401.335.170	106	426.952.308

Fuente: Oficina de crédito y cartera³⁹

Por otro lado, la Oficina de Relaciones Internacionales (micrositio: <http://www.uan.edu.co/oficina-de-relaciones-internacionales-e-interinstitucionales>) ofrece semestralmente la oportunidad de aplicar a las becas para estudios superiores, exclusivamente a los mejores estudiantes. Este reconocimiento se denomina dentro de la Universidad como *Programa de Apoyo a la Movilidad Internacional de Estudiantes (PAMIE)*; y busca incrementar la inserción de la comunidad académica en el contexto internacional. Los requisitos para acceder a este beneficio son un promedio igual o superior a 4.0, estar libre de sanciones disciplinarias, estar matriculado en la UAN, haber cursado, por lo menos, la mitad del programa académico, ser nominado por el decano y tener interés de participar en la convocatoria.

A continuación, se presentan las estadísticas de los estudiantes beneficiarios de la Sede Bogotá en el periodo 2017-2021:

TABLA 174. ESTUDIANTES BENEFICIARIOS AUXILIO, BECA Y DESCUENTOS POR SEDE 2017-2021

Sede	Federman	Circunvalar	Ibérica	Sur
2017-1	251,732,404	1,391,336,727	17,019,626	517,052,871
2017-2	249,633,062	1,519,728,765	23,894,027	709,808,459
2018-1	222,117,908	1,186,450,103	11,658,677	575,724,631
2018-2	226,899,014	1,102,132,237	13,651,735	52,068,145
2019-1	259,865,642	1,181,757,722	16,679,993	555,856,362

³⁹ Boletín estadístico 2021/2017-2018.

Sede	Federman	Circunvalar	Ibérica	Sur
2019-2	339,809,854	1,228,507,516	24,700,835	544,863,187
2020-1	407,533,225	1,318,849,206	25,661,009	597,166,498
2020 -2*	781,114,049	4,460,166,218	72,972,225	1,351,296,117
2021-1*	598,746,349	3,408,493,875	54,639,300	965,348,955
2021-2*	509,603,226	3,712,007,882	55,814,874	1,109,830,594

Fuente: Oficina de Crédito y Cartera

ANEXO 138. AUXILIOS, BECAS Y DESCUENTOS SEDE BOGOTÁ 2017-2021

Asignación de presupuesto

Del mismo modo, la programación del presupuesto se implementa a través de un plan operativo anual que responde a las directrices del Plan de Desarrollo Institucional. Este presupuesto, que es aprobado por el Consejo Directivo, cumple plenamente las disposiciones legales⁴⁰. La Dirección de Bienestar Universitario y la Oficina de Planeación se encargan de la proyección, la ejecución y administración de los recursos, teniendo en cuenta el cronograma de actividades sugeridas para el bienestar de la comunidad académica de la Universidad. En cuanto a la asignación presupuestal en actividades de Bienestar Universitario para el 2021 fue aprobado un monto de \$4.821.079.000 para el fortalecimiento de personal dedicado a las actividades de bienestar y otros aspectos que contemplan la implementación de las acciones de bienestar en el marco de las estrategias planteadas.

Prevención de emergencias

Dentro de los programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias, la Universidad, consciente del compromiso con la calidad de vida de los trabajadores de las diferentes sedes y los estudiantes que realizan prácticas, propuso la conformación, en febrero de 2016, de la unidad responsable de liderar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es así como parte de este programa SG-SST definió el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, las Políticas de Prevención al consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas, los programas referentes al riesgo psicosocial, a la protección contra caídas, los planes de seguridad vial y el de emergencias y contingencias, de acuerdo con la legislación vigente.

ANEXO 139. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

ANEXO 140. POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

ANEXO 141. POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA)

Del mismo modo, la institución ha desarrollado el plan para la prevención y el control de las emergencias ajenas que puedan afectar a la UAN, así como de las emergencias propias al desarrollo de su actividad, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad, se encuentran entre las posibles emergencias incendios, tormentas y descargas eléctricas, atentados, temblores y terremotos, entre otros.

El plan de emergencias cubre la evaluación y control de las amenazas e impactos tanto de origen natural como antrópico; identificados en la Universidad Antonio Nariño para estudiantes,

⁴⁰ Estatuto Orgánico, p. 15.

administrativos, profesores, egresados, contratistas y visitantes. Este plan de emergencia es compatible y puede integrarse fácilmente con los organismos de socorro de la zona.

Para tal efecto, la Universidad cumple con la legislación vigente que le compete y destina los recursos humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para la prevención, control y mitigación de las emergencias que puedan presentarse.

ANEXO 142. DOCUMENTO MAESTRO PLAN DE EMERGENCIAS UAN

En consonancia con lo anterior, la Universidad ha elaborado con un documento de planes de emergencia; en el cual define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Universidad en sus diferentes sedes en Bogotá.

Impacto de programas bienestar

En el marco del proceso de renovación de la acreditación de alta calidad para la sede Bogotá, se relacionan los aspectos asociados a la gestión e impacto de los programas de bienestar y proyección social; que lidera los diferentes programas de la institución, en alianza con áreas como Desarrollo Integral y el apoyo de Bienestar Universitario, Extensión, Oficina de Crédito y Cartera y ORI. También se vincula a las 16 Facultades, sedes de la UAN, áreas administrativas y, en general, a todos los sectores que forman parte de la UAN (estudiantes, funcionarios, egresados y familias), así como a comunidades aliadas y/o en situación de vulnerabilidad.

Los programas se ubican en la categoría de Bienestar y Proyección Social, ya que sus acciones se diseñan, desarrollan y evalúan de manera articulada, tanto en beneficio de la comunidad interna como de la externa. Tal concepción integradora, de dos ejes de vital importancia para las IES y, por supuesto, para la UAN, permite potenciar la gestión e impacto de las iniciativas, así como promover la responsabilidad social desde la Educación como base del cambio social y la transformación cultural de la sociedad.

Los programas en mención son los siguientes:

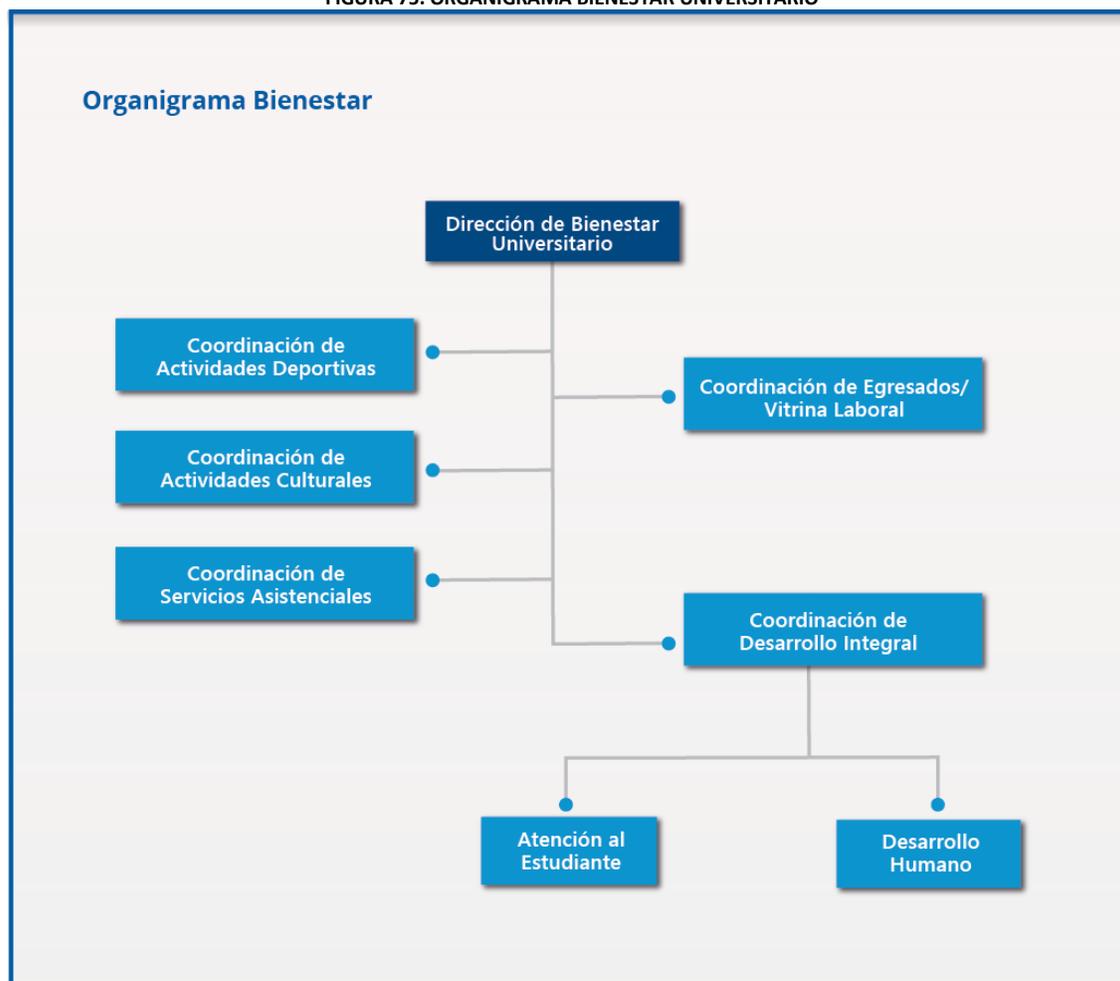
- Programa institucional “Migraciones, Interculturalidad y Apoyo Psicosocial”: Dirigido a población indígena, afrocolombiana, raizal, palenquera, víctimas de conflicto armado y población de frontera (migrantes), tanto de la UAN como de sectores externos.
- Equidad de Género (derivada del programa anterior): Dirigido a mujeres, hombres y comunidades LGBTIQ, tanto de la UAN como de sectores externos.
- Programa institucional “Familia y Universidad”: Dirigido a estudiantes, funcionarios – colaboradores, egresados y familias tanto de comunidad UAN como de sectores externos.
- Programa institucional “Felicidad y Resiliencia en el marco de la Adversidad”: Dirigido a toda la comunidad UAN y sectores externos.
- Programa #YouTuberDecana: Dirigido a toda la comunidad UAN y sectores externos.
- Programa “Voluntariado UAN”: Dirigido a toda la comunidad UAN y sectores externos.
- Proyección social Pardo Rubio: Dirigido a toda la comunidad del barrio Pardo Rubio, Sede Bogotá-Circunvalar, extensivo a las 7 zonas aledañas.
- Ruta de Atención Integral -Red de Apoyo Psicosocial: Dirigido a toda la comunidad UAN y sectores externos.

De acuerdo con la percepción de la comunidad encuestada, el 88% de los estudiantes, el 97 de los profesores, el 94% de los administrativos y el 88% de los directivos coinciden en que la UAN posee, divulga y aplica políticas de bienestar institucional en diversos campos de acción con cobertura e impacto para toda la comunidad académica.

ESTRUCTURA DE LA DEPENDENCIA DE SERVICIOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Actualmente, la Dirección de Bienestar Universitario se encuentra adscrita a la Vicerrectoría Académica, y su estructura se refleja en tres grandes dependencias: (i) la Coordinación de Actividades Culturales, que acoge cuatro programas denominados Cultura, Deportivo, Salud Integral y Apoyo Integral; (ii) la Coordinación de Egresados y (iii) Coordinación de Desarrollo Integral.

FIGURA 75. ORGANIGRAMA BIENESTAR UNIVERSITARIO



Fuente: Dirección de Bienestar

PROGRAMAS BIENESTAR INSTITUCIONAL

A continuación, se relacionan los programas que ofrece periódicamente Bienestar:

Programa de Desarrollo Artístico, Cultural y Social

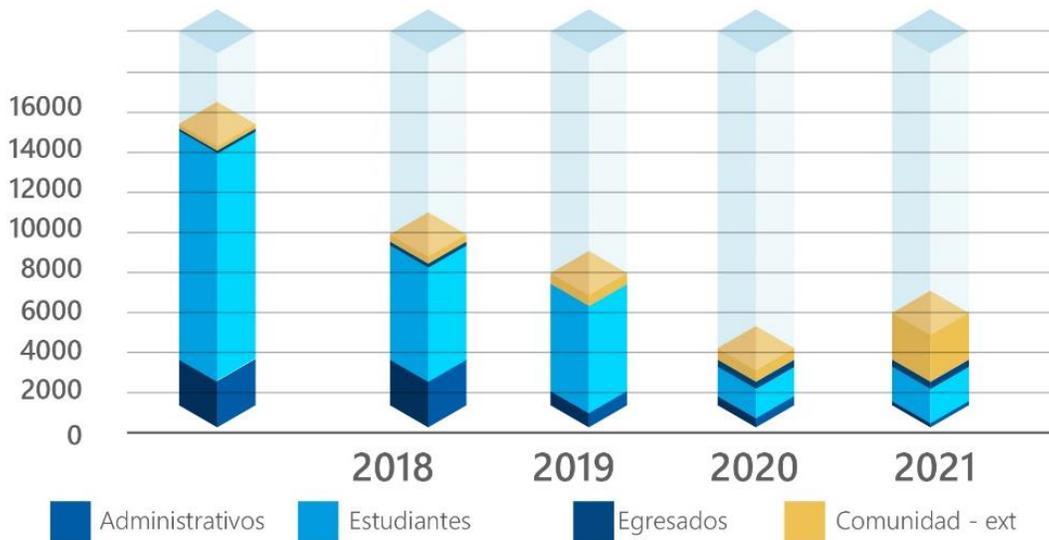
Bienestar Universitario está articulado con el saber científico y con el saber humano, artístico y cultural. A partir de allí, crea las condiciones de convivencia, de solidaridad, de integración e

identidad. El objetivo es contribuir al desarrollo de habilidades motrices y creativas, y el gusto por la estética y la lúdica, en sus más diversas manifestaciones artísticas; a la vez que favorece la integración y construcción entre la comunidad universitaria, se encarga de estos espacios:

- Cursos de formación artística: Promueve cursos de expresión artística y cultural en artes plásticas, artes escénicas y artes musicales, extendiéndose a todos los profesores, estudiantes, administrativos, egresados y comunidad de la localidad. Cada uno de estos cursos está dirigido por profesionales especializados en la respectiva área.
- Jornadas de Integración Cultural: Promueve espacios de integración artística y cultural, fortaleciendo la construcción de comunidad.

A continuación, se presentan los datos que muestran cómo la comunidad universitaria ha participado activamente en los programas que brinda Bienestar Universitario.

GRÁFICO 59. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN PROGRAMAS DE DESARROLLO ARTÍSTICO, CULTURAL Y SOCIAL BOGOTÁ 2017-2021



Fuente: Dirección de Bienestar Universitario

Programa deportivo y recreativo

Promueve la actividad física y fomenta hábitos saludables, a través de prácticas deportivas que favorezcan la integración y el desarrollo social, así como la sana competencia y la buena utilización del tiempo libre, mejorando la calidad de vida de la Comunidad Universitaria. Comprende los siguientes espacios:

- Cursos de formación deportiva
- Espacios recreativos-deportivos
- Acondicionamiento físico y espacios funcionales

GRÁFICO 60. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS BOGOTÁ 2017-2021



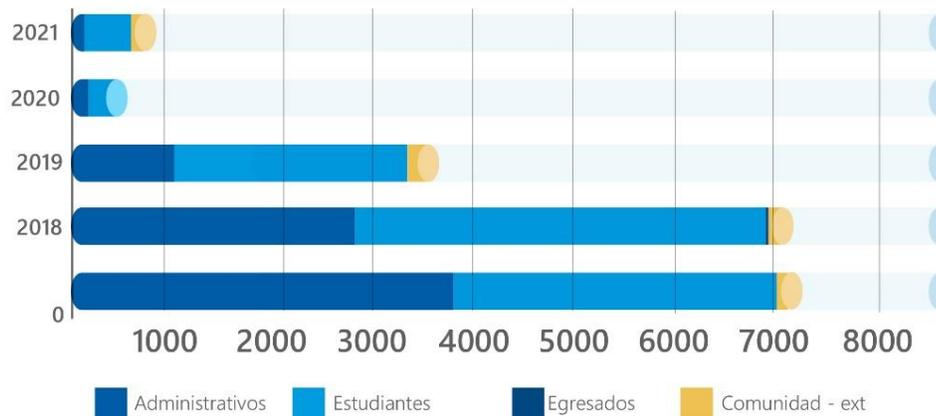
Fuente: Dirección de Bienestar Universitario

Actividades de Promoción y Prevención en Salud

El servicio médico brinda una atención permanente a toda la comunidad universitaria y, junto con las Facultades de Medicina, Optometría, Odontología, Enfermería, Psicología, ARL, hospitales locales y redes de apoyo, realiza campañas de promoción y prevención en salud física y psíquica, de medicina del trabajo y calidad de vida. Estas comprenden los siguientes aspectos:

- Salud Física
- Salud Mental y Emocional
- Medicina preventiva y del trabajo
- Cursos Virtuales

GRÁFICO 61. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD BOGOTÁ 2017-2021



Fuente: Dirección de Bienestar Universitario

Programa de apoyo integral al estudiante

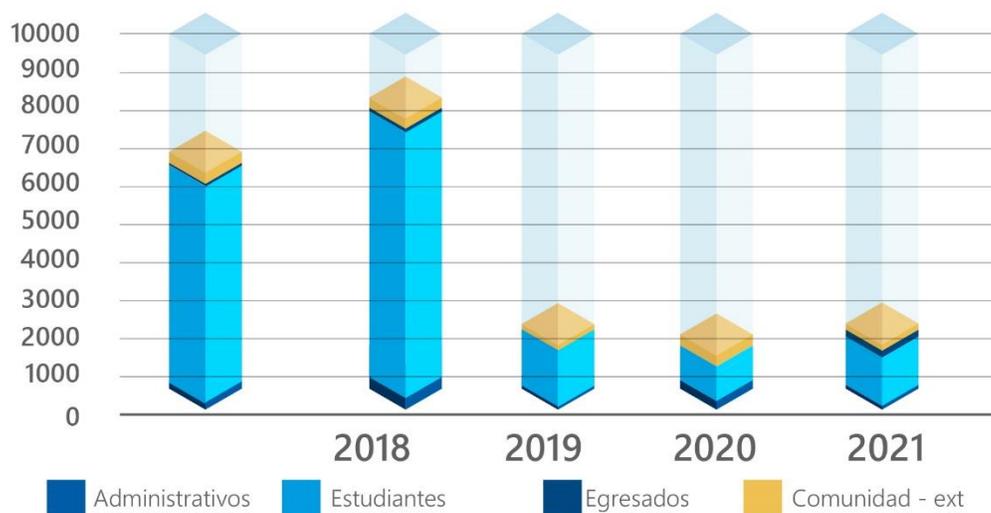
El objetivo del programa es contribuir a la adaptación del estudiante al contexto universitario; buscando fortalecer su desarrollo psicosocial, cultural, académico e inserción a la vida laboral, e identificando situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

GRÁFICO 62. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN ESTUDIANTIL BOGOTÁ 2017-2021



Fuente: Dirección de Bienestar Universitario

GRÁFICO 63. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD APOYO INTEGRAL BOGOTÁ 2019-2021



Fuente: Sistema de Información Administrativo y Financiero SIFA ⁴¹

La Coordinación Nacional de Desarrollo Integral, desde 2020, ha estado trabajando con diferentes áreas, como los administrativos, profesores de las Facultades, estudiantes y egresados.

Se han realizado diferentes tipos de capacitaciones, como se puede ver en la Tabla 179:

TABLA 175. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 2020-2021

Nombre de la charla o capacitación	A quien va dirigida	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2
Charla de Trabajo en casa: estrategias y recomendaciones para un trabajo gratificante	Profesores y Administrativos	607			
Charla de las Recomendaciones para el Bienestar y la Salud Mental	Profesores	26			
Capacitación: Certificación en Liderazgo de Positivo	Administrativos	59	52		17
Capacitación: Manejo Efectivo del Usuario	Administrativos	29	44		
Capacitación de Comunicación Asertiva	Profesores y Administrativos	13	86		11

⁴¹ Boletín Estadístico 2020/2017–2018.

Nombre de la charla o capacitación	A quien va dirigida	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2
Capacitación: Trabajo en Equipo	Profesores y Administrativos		92	20	12
Espacios de Acompañamiento Psicológico	Estudiantes, egresados, profesores y administrativos	411	257		
Tu Médico en Casa	Estudiantes, egresados, profesores y administrativos	146	75		
Capacitación: Entrenamiento en Manejo de Estrés	Profesores y Administrativos		37	62	
Capacitación: Técnicas para una entrevista Laboral y ¿Cómo crear una hoja de vida atractiva y exitosa?	Estudiantes y Egresados		17	98	
Capacitación: Inteligencia Emocional	Profesores y Administrativos		71	73	66
Capacitación: Grit y Perseverancia	Estudiantes		66		
Capacitación: Creando tu propio Liderazgo	Egresados			31	
Charla: SPA (Sustancias PsicoActivas) – Drogadicción	Estudiantes			39	
Executive Coaching (5 Sesiones)	Administrativos			172	
Programa de Intervención en Duelo, Estrés y Adaptación	Profesores y Administrativos			34	12
Charla: Actualización COVID – 19	Administrativos			27	
Capacitación: Pausas Mentales	Administrativos			254	
Capacitación: Habilidades de Regulación Emocional para ayudar a controlar diferentes situaciones	Estudiantes			59	
Capacitación: Entrevista Admisión	Administrativos			27	40
Charla: Ley 2088 – Trabajo en Casa	Administrativos			48	
Capacitación resolución de conflictos	Profesores y Administrativos				10
Análisis de liderazgo de equipos en la facultad	Profesores y Administrativos				31

Fuente: Coordinación Nacional de Desarrollo Integral 2021-2

Estas cifras corresponden a los períodos 2020 y 2021; se elaboraron los siguientes materiales:

- Video Clips: Retos del Trabajo a Distancia
- Video Clip: Invitación de un espacio de Acompañamiento Psicológico Virtual
- Cápsulas de Salud

TABLA 176. ACTIVIDADES FACEBOOK

Personas alcanzadas	Interacciones	Shares	Comentarios	Likes	Reproducciones
7709	348	9	23	89	1904

Fuente: Coordinación Nacional de Desarrollo Integral

Estas cifras corresponden a los períodos 2020 (febrero a diciembre) y 2021 (enero a diciembre)

TABLA 177. ACTIVIDADES YOUTUBE

Visualizaciones	Likes
382	24

Fuente: Coordinación Nacional de Desarrollo Integral

Estas cifras corresponden a los períodos 2020 (febrero a diciembre) y 2021 (enero a diciembre)

TABLA 178. ACTIVIDADES INSTAGRAM

Reproducciones	Likes	Comentarios
694	38	2

Fuente: Coordinación Nacional de Desarrollo Integral

Estas cifras corresponden a los períodos 2020 (febrero a diciembre) y 2021 (enero a diciembre)

TABLA 179. ACTIVIDADES FACEBOOK LIFE

Personas alcanzadas	Interacciones	Shares	Comentarios	Likes	Reproducciones
116.930	10.108	226	731	1.383	29.382

Fuente: Coordinación Nacional de Desarrollo Integral

Estas cifras corresponden a los períodos 2020 (febrero a diciembre) y 2021 (enero a diciembre)

- Se apoyó a las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Humana y Bienestar Universitario
- Se trabajó con el área de Campus Virtual para la generación de cursos virtuales para los estudiantes, como primer paso.

TABLA 180. CURSOS INTELIGENCIA EMOCIONAL

NOMBRE DEL CURSO	A QUIEN VA DIRIGIDO	2021-2
Curso: Introducción a las Emociones de la Temática Inteligencia Emocional	Estudiantes, Administrativos y Docentes	71
Curso 2: Introducción a las Emociones de la Temática Inteligencia Emocional	Estudiantes, Administrativos y Docentes	14

Fuente: Coordinación Nacional de Desarrollo Integral

ANEXO 143. PARTICIPACIÓN EN REDES CULTURALES Y DEPORTIVAS

El uso de los servicios de bienestar universitario logró la participación del 70% de los miembros de la comunidad universitaria; aunque hay una disminución en la tasa respecto al 2019, esta se ve impactada por las cuarentenas generadas por la pandemia de COVID 19. Sin embargo, cabe resaltar que, aun en cuarentena por la pandemia, un gran número de miembros de la comunidad universitaria se acercaron para participar en las diferentes actividades ofrecidas por la oficina de Bienestar Universitario (deportivas, recreación, salud, artísticas, entre otras).

En 2020, Bienestar Universitario tuvo otra mirada hacia cómo prestar de manera general los servicios a toda la comunidad universitaria; por el aislamiento y situación vivida a nivel mundial por el COVID-19:

- Superamos el desafío de la virtualidad.
- En el periodo 2019-2, se trabajó en realizar los cursos virtuales de bienestar universitario y, en el 2020-1, fue una gran experiencia empezar a desarrollar cursos de acuerdo con el portafolio para tener un alcance nacional 24/7; y con seguimiento de los instructores de bienestar.
- Se organizó una agenda con alcance nacional, de acuerdo con el portafolio de servicios, al inicio de la pandemia, orientados los temas a los cuidados por el COVID-19; no solo temas de salud, sino charlas y talleres que permitían llevar información para la calidad de vida de la UAN.
- Los cursos desarrollados por semestre se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://campusvirtualcursos.uan.edu.co/especiales/course/index.php?categoryid=3>

Para 2020-2, se crearon 8 cursos virtuales:

- Leer y escribir en la UAN, Presentaciones efectivas, Culturízate con la UAN, Prácticas musicales, Acondicionamiento físico, Yoga, taekwondo y E-sport.

Para 2021-1, se crearon dos cursos virtuales del portafolio “Apoyo Integral” para el acompañamiento de la comunidad: Ruta de Bienestar, Comunicación entre padres e Hijos.

Para 2021-2, se crearon tres cursos virtuales: Protocolo Laboral, Lactancia Materna e Inteligencia Emocional.

Por otro lado, se están desarrollando los cursos de Fútbol, Fútbol sala y Voleibol; se generaron espacios donde las diferentes sedes se unieron para desarrollar actividades conjuntas. Las actividades institucionales se desarrollaron de manera virtual. Se ha trabajado en el fortalecimiento de los *Site* de Bienestar Universitario, generando visibilidad de la programación semestral. <https://www.uan.edu.co/bienestar-universitario-en-las-sedes>

El Portafolio de Apoyo Integral en acompañamientos académicos y psicológico ha tenido un alcance nacional; se ha trabajado de manera articulada con las Facultades, donde se ha ingresado a las clases virtuales a llevar bienestar en casa. Parte del portafolio del último semestre se ha venido trabajando con un enfoque de desarrollo de competencias para el liderazgo, trabajo en equipo, manejo de la frustración y resiliencia.

ESTRATEGIA PARA LA PERMANENCIA

Desde la Vicerrectoría Académica, para el mejor bienestar de los estudiantes, se crea el Modelo Integral de Atención al Estudiante MIAE, que articula diversas estrategias desde diferentes dimensiones desplegadas en los estamentos académicos y administrativos; que, en clara correspondencia con los planes de estudio de los programas, buscan, de forma permanente, procurar la formación integral de los estudiantes, fortaleciendo los procesos de aprendizaje, de desarrollo personal, y de aprovechamiento de los talentos y habilidades de cada persona, de modo que focaliza esfuerzos para generar las condiciones propicias y apoyar el éxito académico del estudiante.

El MIAE se presenta de manera detallada en el *FACTOR 11. COMUNIDAD DE ESTUDIANTE*

RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS

La Universidad ha creado las coordinaciones de Bienestar Universitario, que son las encargadas de direccionar las actividades acordes a las necesidades de la comunidad educativa. Para adelantar dichas actividades se ha conformado un amplio recurso humano disponible en cada una de los campus: Circunvalar, Federmán, Ibérica y Sur en Bogotá y a nivel nacional.

En cada sede, se ha dispuesto una capacidad instalada de recursos físicos y se realiza la ejecución de las actividades propuestas en el marco de los programas de Bienestar Universitario. Por supuesto, también se hace uso de algunos espacios como auditorios y salones, entre otros, que permiten afianzar este valioso ejercicio. Es así como, en los campus de la ciudad de Bogotá, se ha destinado un total de espacios para las actividades recreativas y deportivas de, aproximadamente, 4.212 m². Entre los escenarios deportivos se encuentra la cancha con grama sintética en el campus Circunvalar, que tiene una extensión de 420 m², dos canchas múltiples ubicadas en Sur, con una extensión de 1.122 m² y el salón de juegos de Federmán, con 118 m² de extensión, entre otros.

TABLA 181. ÁREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS CAMPUS SEDE BOGOTÁ (FEDERMÁN, SUR, CIRCUNVALAR, IBÉRICA Y USME)

Espacios	Campus				
	Circunvalar	Sur	Federmán	Ibérica	Usme
Escenarios deportivos	679 m ²	1.122 m ²	-	-	1.550 m ²
Bienestar	256 m ²	175 m ²	118 m ²	232 m ²	80 m ²

Fuente: Dirección de infraestructura

En el Factor 3. Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional, se amplía esta información.

A fin de beneficiar a la comunidad universitaria con los programas, actividades y servicios, Bienestar Universitario ha creado cuatro estrategias de participación que tienen los siguientes objetivos:

- (i) Dar continuidad a programas de mayor demanda;
- (ii) Atender necesidades específicas que se visualizan por las Facultades;
- (iii) Realizar actividades que no obedecen a un cronograma establecido; y
- (iv) fomentar el sentido de pertenencia institucional a través de comunidad.

En la Universidad, existe un modelo de funcionamiento participativo, en el cual los miembros que conforman los diferentes estamentos se integran como parte activa del buen desarrollo del Bienestar Universitario. El diseño de los programas toma como base aspectos académicos, sociales y de proyección, que fortalecen a la comunidad universitaria en diferentes aspectos del recorrido académico, convivencia administrativa, vida saludable y capacitación. Los Consejos de Programa tienen, dentro de sus funciones, elaborar y desarrollar los planes de bienestar universitario para cada programa⁴², por supuesto, buscando responder a las necesidades detectadas.

SEGUIMIENTO PERMANENTE A LAS ACTIVIDADES

De esta manera, el seguimiento de las actividades desarrolladas se lleva a cabo mediante la implementación de (i) un formato de evaluación de eventos-actividades que busca realizar el seguimiento de la labor del expositor, la planeación de la actividad, la logística y la difusión del evento para su participación y las posibles sugerencias o comentarios del participante; (ii) el seguimiento de estadísticas de participación de las actividades de bienestar arrojadas semestralmente y (iii) una encuesta semestral que se realiza dentro de los ejercicios de autoevaluación permanente de los programas curriculares. Estos mecanismos han permitido verificar el impacto de los cursos ofertados para las actividades de Bienestar Universitario a fin de conocer la satisfacción de la comunidad universitaria e implementar acciones de mejora.

ANEXO 144. FORMATO BUN-F-1-002 EVALUACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES V2

ANEXO 145. RESULTADOS EVALUACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES

En la presencialidad, se evaluaron las actividades de Bienestar Universitario, por medio de un formato físico, con el fin de medir el impacto de cada uno de los eventos realizados; en la no presencialidad, se digitaliza el formato como estrategia de evaluación en línea. El formato permite identificar si la actividad realizada es apropiada, y conocer temas tratados, tiempos, convocatoria y aporte para la comunidad.

Como resultado, las actividades de bienestar desarrolladas entre 2017 y 2021, se evaluaron de la siguiente manera:

⁴² Estatuto Orgánico.

TABLA 182. EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEPORTES

	Programa	Periodo									
		2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2
Cursos de formación	Fútbol	4,4	4,2	4,1	3,9	4,5	4,2	4,5	4,3	4,4	4,7
	Fútbol sala	4,3	3,9	4,2	4,7	4,5	4,3	4	4,3	4,2	4,8
	Baloncesto	4,1	3,5	4,1	4,3	4,5	3	N/A	N/A	N/A	N/A
	Voleibol	4,2	3,3	4,4	4,1	3,9	4,8	4,8	4,2	4,3	4,7
	Tenis de mesa	3,7	3,9	4,2	4,3	4,4	4,2	3	N/A	N/A	N/A
	Taekwondo	4,2	4	4,3	4,5	4,5	4,1	4,6	4,5	4,7	4,8
Acondicionamiento	Ajedrez	N/A	N/A	4,3	4,2	4,2	3,5	N/A	N/A	N/A	N/A
	Clases grupales	4,8	4	3,9	4	4,2	4	3,7	4,6	4,7	4,4
	Yoga	4,4	4,5	4,5	4,2	4,4	4,5	4,5	4,5	4,4	4,66
Deportes electrónicos	Deportes electrónicos	N.A	N.A	N.A	N.A	4,6	4,5	3,6	3,8	4,2	4,2

Fuente: Bienestar Universitario

TABLA 183. EVALUACIÓN ACTIVIDADES CULTURA

	Programa	Periodo									
		2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2
Cursos de formación artística	Actividades artísticas	4,2	4,1	NA	4,4	4,5	NA	4,4	4,3	4,8	4,7
	Danza folclóricas	3,8	4,2	4,3	4,3	4,5	4,2	4,4	4,6	4,5	4,6
	Danzas del mundo	4,4	4,4	4,4	NA	NA	NA	NA	NA	NA	N/A
	Danzas urbanas	4,5	4,2	4,2	4	3,8	4,1	4,5	4,7	4,7	4,8
	Música	4,5	4,5	4,6	4,6	4,4	5	4,4	4,6	4,8	4,8
	Música latinoamericana	4,2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4,4	4,5	4,7
	Expresión oral y corporal	4	4	4	4,3	4,8	4,8	4,7	4,6	4,7	4,8
	Danza contemporánea	4,5	NA	N/A							

Fuente: Bienestar Universitario

TABLA 184. EVALUACIÓN ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

	Programa	Periodo									
		2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2
Promoción y prevención de la salud	Brigadas y campañas	3,8	4,1	4,2	4,2	4,8	4,7	0	0	0	0
	Salud ocupacional (pausas activas)	4,3	4,5	4,4	4,6	4,5	4,6	4,6	4,6	4,7	4,6
	Consulta medica	4,2	4,1	4,4	4,3	0	0	0	0	0	N/A
	Enfermería	4,1	4	4,1	4	0	0	0	0	0	N/A

Fuente: Bienestar Universitario

TABLA 185. EVALUACIÓN ACTIVIDADES APOYO INTEGRAL

	Programa	Periodo									
		2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2
Acompañamiento integral	Talleres acompañamiento académicos	4,06	4,0	4,3	4,3	4,2	4,3	4,1	NA	4,3	4,8
	Inducción	4,3	4,9	4,6	4,1	4,3	4,4	4,5	NA	4,5	4,4
	Acompañamiento psicológico individual	4,2	4,8	4,0	4,3	NA	NA	3,8	4,25	4,3	4,4
	Taller padres	4,1	4,1	4,6	4,1	4,3	4,3	4,2	NA	4,5	4,3

Fuente: Bienestar Universitario

Como parte del ejercicio de autoevaluación con fines de acreditación de la Sede Bogotá, se definieron los siguientes planes de mejora, de acuerdo con el eje del Plan de Desarrollo Institucional y el factor:

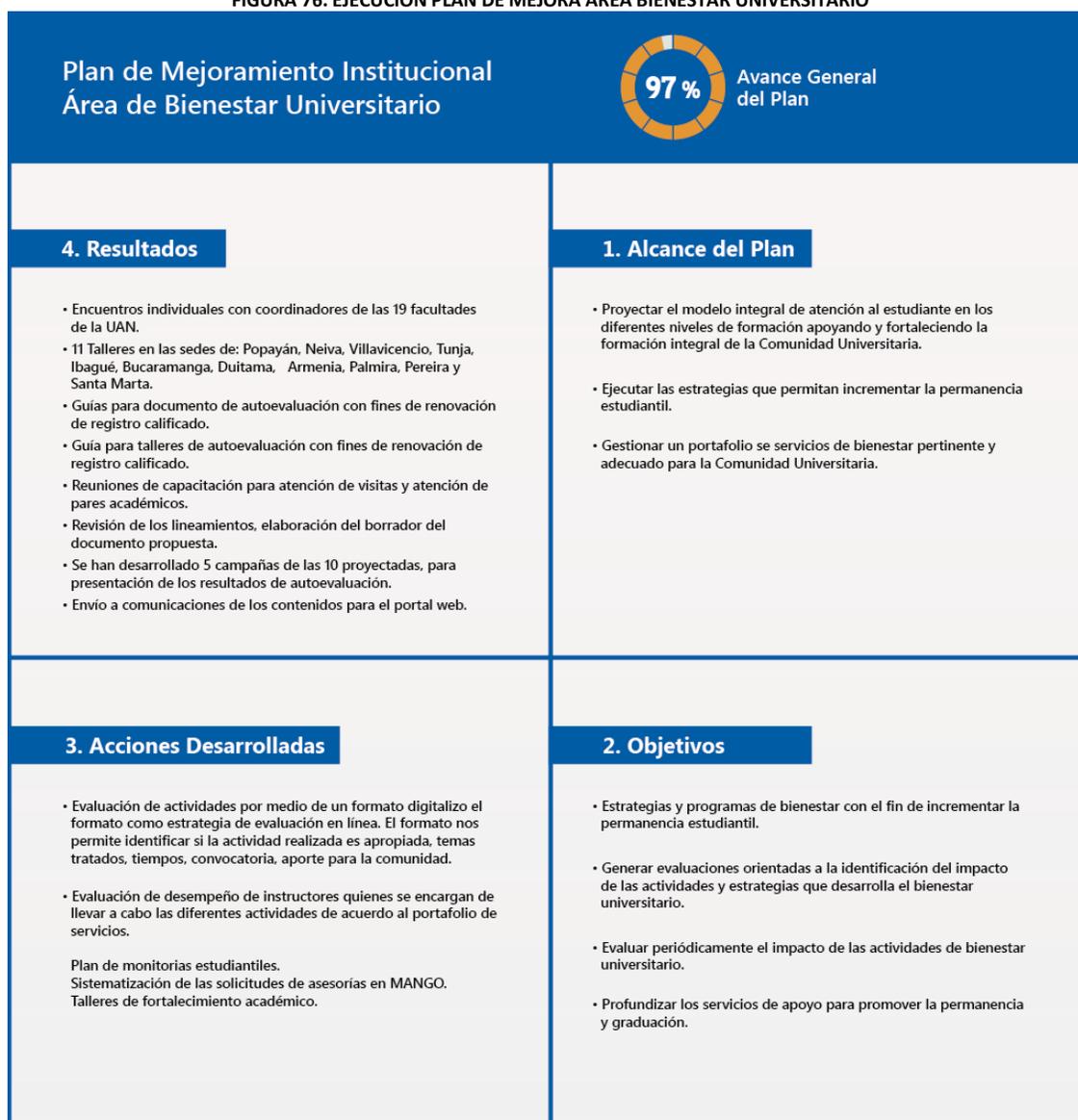
TABLA 186. PLANES DE MEJORA Y RESULTADOS DE SU IMPLEMENTACIÓN ÁREA BIENESTAR UNIVERSITARIO

Eje	Sector PID	Factor	Objetivos específicos del plan de mejora
4. Comunidad Universitaria como base para el liderazgo institucional.	Sector 4.1: Comunidad Universitaria	01. Misión y proyecto institucional 02. Estudiantes y profesores 07. Bienestar universitario	Fortalecer y diversificar las actividades, estrategias y programas de bienestar con el fin de incrementar la permanencia estudiantil.

Fuente: Dirección de Planeación

Como resultado del plan de mejora se evidencia el avance ejecutado entre 2017 y 2021.

FIGURA 76. EJECUCIÓN PLAN DE MEJORA ÁREA BIENESTAR UNIVERSITARIO



Fuente: Dirección de Planeación

En materia de resultados, se pueden evidenciar los siguientes datos:

TABLA 187. ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN VRS EVALUACIÓN

Actividades	2018		2019		2020		2021	
	Participación	% Evaluó						
Apoyo integral	2.034	17%	994	23%	1.067	23%	9.838	60%
Culturales	9.196	5%	3.999	5%	1.085	33%	7.429	87%
Deportivas	4.080	7%	2.834	10%	1.435	19%	1.845	67%

Fuente: Bienestar Universitario

Ahora bien, el personal asignado es evaluado semestralmente, de acuerdo con el portafolio de actividades, a través de un formato de evaluación que es diligenciado al finalizar cada semestre, con el fin de calificar aspectos como metodología, conocimientos y experiencia del instructor, habilidades del profesor, compromiso del entrenador, manejo de la comunicación asertiva del instructor con la comunidad. En 2017, el 93% califica la gestión del instructor entre bueno y excelente. En 2018, el 90% califica la gestión del instructor entre bueno y excelente; en 2019, el 90% califica la gestión del instructor entre bueno y excelente; en 2020, el 94% califica entre bueno y excelente. En 2020, se digitalizó el formulario, facilitando a los asistentes el diligenciamiento y la calificación al instructor.

TABLA 188. LOS INSTRUCTORES QUE IMPARTIERON LAS ACTIVIDADES A 2021-2

Instructor	2017 – 1	2017 – 2	2018 – 1	2018 – 2	2019 – 1	2019 – 2	2020 – 1	2020 -2	2021 – 1	2021 -2
Danza	3,8	N/A	4,2	4,3	4,5	4,2	4,4	4,6	4,5	4,6
Teatro	4,0	4,0	4,0	4,3	4,8	4,8	4,7	N/A	N/A	N/A
Música	4,5	4,5	4,6	4,6	4,4	5	4,4	4,6	4,8	4,8
Fútbol	4,4	4,2	4,1	3,9	4,5	4,2	4,5	4,3	4,4	4,3
Fútbol sala	4,3	3,9	4,0	4,2	4,1	4,2	4	4,3	4,2	4,8
Baloncesto	4,1	3,5	4,1	4,3	4,5	3	N/A	N/A	N/A	N/A
Voleibol	4,2	3,3	4,4	4,1	3,9	4,8	4,8	4,2	4,3	4,7
Tenis de mesa	3,7	3,9	4,2	4,3	4,4	4,3	3	N/A	N/A	N/A
Taekwondo	4,2	4,0	4,2	4,5	4,5	4,1	4,6	4,5	4,7	4,8
Yoga	4,4	4,5	4,5	4,2	4,4	4,5	4,5	4,5	4,4	4,4
Deportes electrónicos	N/A	N/A	N/A	N/A	4,6	4,5	3,6	3,8	4,2	4,2

Fuente: Bienestar Universitario

Con base en lo anterior, la institución ha definido políticas claras frente al bienestar institucional, orientadas al mantenimiento adecuado del clima institucional, que favorece el crecimiento personal y de grupo, y propicia la conformación de una comunidad académica.

Por ello, la característica se cumple en alto grado, puesto que la UAN apoya y desarrolla proyectos, programas y actividades que permiten la inclusión y la interculturalidad, dirigidos a su comunidad universitaria, compuesta por estudiantes, profesores y administrativos, para el desarrollo de las condiciones físicas, mentales, formativas en lo artístico y cultural, físico y deportivo, mediante una adecuada asignación de recursos físicos y financieros, así como de su capital humano.

TABLA 189. JUICIO DE VALOR CARACTERÍSTICA 27. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
CARACTERÍSTICA 27. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL	La UAN apoya y desarrolla proyectos, programas y actividades que permiten la inclusión y la interculturalidad, dirigidos a su comunidad universitaria, compuesta por estudiantes, profesores y administrativos, para el desarrollo de las condiciones físicas, mentales, formativas en lo artístico y cultural, físico y deportivo, mediante una adecuada asignación de recursos físicos y financieros, así como de su capital humano.	4.4

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • La institución ha diseñado diversos espacios de acompañamientos a la comunidad a través de los diferentes programas de bienestar. • Se ha evidenciado un incremento en términos de la cobertura y aplicación de programas de parte de la Universidad hacia la comunidad • Se reconoce y se adhiere a la recomendación del CNA y se crea la Coordinación de Desarrollo Integral para el desarrollo de habilidades socioemocionales. Además de ello, bienestar cuenta con personal en la Sede Bogotá, que está en contacto e interacción con todas las áreas de la institución. • La institución ha realizado un esfuerzo significativo en el área de comunicaciones que potencie la divulgación de los programas de bienestar y las demás áreas. Adicionalmente, Bienestar Universitario se está desarrollando a través del <i>site</i>. • Bienestar Universitario ha generado diferentes programas de acompañamiento, que permiten prevenir la deserción de los estudiantes, y que están articulados entre sí para potenciar su efecto. • Desde Bienestar Universitario, en conjunto con la Facultad de Terapias Psicosociales y la Coordinación Integral de Desarrollo, se han formulado protocolos, talleres, entre otros, para la prevención, detección y atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género. • Bienestar Universitario ha diseñado instrumentos de evaluación de los programas ejecutados, así como la evaluación del expositor. • La institución ha implementado protocolos de emergencia que están articulados con el área de Salud y Seguridad en el Trabajo, en cuanto a la formación de brigadistas y planes de emergencias. • Se desarrolla intervención para la resolución de conflictos. • Existe evidencia de participación en los diferentes programas que ofrece la institución. 	
Oportunidades de mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Mejor articulación con el área de infraestructura para determinar la pertinencia de los espacios de bienestar. • Fortalecer las estrategias de divulgación en cuanto al quehacer de Bienestar Universitario. • Mejorar la divulgación de los resultados generados a partir de la evaluación de las actividades de bienestar universitario. • Mejorar la divulgación de estrategias orientadas a la inclusión de población vulnerable en condición de discapacidad y minorías raciales, de género y de identidad sexual. • Mejorar la divulgación de estrategias de comunicación en cuanto a la prevención de desastres y emergencias. • Mejorar la divulgación de los resultados de la resolución de conflictos y estrategias de prevención. 	

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

JUICIO DE VALOR DEL FACTOR

Frente al juicio de valor del factor, la Universidad Antonio Nariño ha definido políticas claras en el marco del PEI, teniendo dentro de sus objetivos propiciar condiciones, académicas y de bienestar, que mantengan un adecuado clima institucional, para que cada miembro de la comunidad educativa complete y cualifique su proyecto de vida de manera que posibilite su plena realización personal. Lo anterior se destaca en los componentes bien-ser, bien-estar y bien-hacer, en su fuerte divulgación en los servicios ofertados, en la participación de la Dirección de Bienestar en la consolidación presupuestal con miras a estructurar la oferta, y en la cobertura en los diferentes campus.

Frente al paradigma del factor, la UAN promueve, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, el desarrollo personal y profesional de la comunidad educativa, mediante actividades de formación integral para el mejoramiento de la calidad de vida en lo físico, psicoafectivo, espiritual y social, garantizando la disposición de los recursos.

TABLA 190. JUICIO DE VALOR FACTOR 9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA

FACTOR 9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA	
PARADIGMA DE CALIDAD	
La UAN promueve, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, el desarrollo personal y profesional de la comunidad educativa, mediante actividades de formación integral para el mejoramiento de la calidad de vida en lo físico, psicoafectivo, espiritual y social, garantizando la disposición de los recursos.	
JUICIO DE VALOR	
De acuerdo con el factor, se puede apreciar que cumple en alto grado, gracias a las estrategias que ha venido desarrollando Bienestar Universitario, con el propósito de ampliar su portafolio de servicios para la comunidad perteneciente a los programas académicos a nivel nacional. Se hace importante mejorar la cobertura de los servicios en las sedes donde no se cuenta con un primer respondiente del desarrollo de los servicios de Bienestar Universitario.	
Se evidencia que la característica cumple en alto grado, de acuerdo con las fortalezas y a las evidencias que se tienen para dar respuesta a cada indicador. De igual forma, se considera que Bienestar Universitario ha fortalecido sus estrategias en la identificación de las diversas necesidades y, con base en ello, implementa servicios acordes para responder a estas.	
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • En la UAN, Bienestar Universitario brinda estrategias que permiten el desarrollo integral de la comunidad, en general, (estudiantes, profesores y personal administrativo). • La formación integral permite brindar a la comunidad aspectos morales y éticos para el desarrollo de sus profesiones.
Oportunidades de mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación del impacto del portafolio de servicios de Bienestar Universitario de la comunidad que accede a estos. • Ampliar cobertura de atención, específicamente en servicios de psicología.
Calificación ponderada: 4.4	
Gradación de calidad: Cumple en Alto Grado	
Estado del proceso: Fortaleza	

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

3.4 Factor 10. Comunidad de profesores

La institución deberá evidenciar el nivel, perfil y compromiso de sus profesores, y haber establecido las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño de ellos en sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con la misión declarada. Asimismo, mostrará cómo promueve la consolidación de una comunidad de profesores, caracterizada por su diversidad, compromiso y participación para el logro de la misión institucional.

Con base en lo anterior, la Universidad Antonio Nariño presenta, a continuación, la gestión y características propias del quehacer institucional y el relacionamiento con la comunidad de profesores durante el último quinquenio.

3.4.1 Característica 28. Derechos y deberes de los profesores

El Estatuto Profesorado de la UAN, dentro de su articulado, contempla aspectos como la capacitación brindada por la institución a su grupo profesoral, los deberes y derechos de estos, las categorías del escalafón profesoral, así como la clasificación de la planta de profesores, según su dedicación al programa, y demás aspectos que regulan el ejercicio profesional docente en la institución.

Con lo anterior, la Universidad Antonio Nariño resalta que el Estatuto Profesorado y su aplicación propenden por el fortalecimiento del ejercicio profesional del grupo profesoral que acompaña el proceso formativo de los estudiantes.